

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°553.-

DALCAHUE, 19 de octubre del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°535-537 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13º de la E.M.S:** Retiro de basura domiciliaria en carretera en los sectores de Ñiucho, Mocopulli, Butalcura, Puntra, Las Compuertas. **El 19/10/2021 y 22/10/2021.** Retiro de basura domiciliaria en los sectores KM-60, Ex Estación, Culdeo y Pozuelo **El 23/10/2021. EL 19/10/2021, 22/10/2021 y 23/10/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión compactador LFXG – 17 / camión LFXG-19.-**
- 2. Don Carlos Cárdenas Tórres, A Contrata grado 18º de la E.M.S.:**sacar revisión técnica del bus municipal en Ancud. **El 19/10/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal patente KGXY-85.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/MAAB/RCCC/PYOA /fmee